

DISTRIBUIDORA VALBUENA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 19-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 7 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **DISTRIBUIDORA VALBUENA, C.A Número de expediente: 3392** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, MARCOS JOSE AGUILAR RANGEL, venezolano, mayor de edad, soltero, Abogado en Ejercicio, titular de la Cédula de Identidad No V- 14.151.387, con domicilio procesal en la Urbanización La Vega, Bloque N° 2, Apartamento 04-01, Parroquia Matriz, Municipio Trujillo del Estado Trujillo, suficientemente autorizado de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada: "DISTRIBUIDORA VALBUENA C.A.", inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N° 59, Tomo 90, de fecha Nueve (09) de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Seis (1986), ante usted ocurro para exponer: Presento en Tres (03) folios útiles, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en día Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2.024), donde se trataron los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2022 y 2023 de nuestra Compañía. SEGUNDO PUNTO: Cambio de dirección fiscal de la compañía. TERCER Y ÚLTIMO PUNTO: Modificación de la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía. Esta participación se la hago a fin de que se inscriba la referida acta y se me expida copia certificada de la misma, como también de esta manifestación para los fines legales consiguientes. Es justicia que espero merecer en la ciudad de Valera, a la fecha de su presentación. MARCOS JOSE AGUILAR RANGEL C.I.: V-14.151.387. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Lunes 20 de Mayo de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARCOS AGUILAR IPSA N.: 123880, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 19-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 14169.56 Según Planilla RM No. 45400230385. La identificación se efectuó así: MARCOS JOSE AGUILAR RANGEL C.I.: V-14151387 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA FDO. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **DISTRIBUIDORA VALBUENA, C.A Número de expediente: 3392** En la Ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo, siendo las 9:00 a.m. del día Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2.024), reunidos en la sede de la Compañía mercantil ubicada en la Avenida 14 con calle 14, local N° 14-3, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo denominada: "DISTRIBUIDORA VALBUENA C.A", inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, Bajo el N° 59, Tomo 90, de fecha Nueve (09) de Octubre del año Mil Novecientos Ochenta y Seis (1986), los Accionistas: JUVENAL DE JESUS VALBUENA SEGOVIA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V.-18.924.368, y SARA ALEJANDRA CADENAS ANDRADE, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad, V-27.676.597; quienes representan el 100% del Capital Social de dicha Compañía Mercantil; para celebrar una Asamblea Extraordinaria

de Accionista para tratar los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2022 y 2023 de nuestra Compañía. SEGUNDO PUNTO: Cambio de dirección fiscal de la compañía. TERCER Y ÚLTIMO PUNTO: Modificación de la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía. PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2022 y 2023 de nuestra Compañía, Solicita la palabra el ciudadano comisario de la compañía el licenciado: ORLANDO JOSE SUAREZ SALAS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-15.584.905, de profesión Contador Público, inscrito en el colegio de contadores bajo el N° 71.639, domiciliado en la ciudad de Valera, Municipio Valera del Estado Trujillo, y concedido que le fue expuso lo siguiente: luego de haber revisado de manera minuciosa toda la información suministrada por los accionistas de la sociedad Mercantil: "DISTRIBUIDORA VALBUENA, C.A.", presentan los estados financieros de los años 2022 y 2023, la cual se encuentra en perfecto orden, es por tal razón que recomiendo de que sean aprobada sin ningún tipo de problema. Seguidamente solicita la palabra el ciudadano: JUVENAL DE JESUS VALBUENA SEGOVIA; y concedido que le fue expuso lo siguiente: luego, de saber que los estados financieros de nuestra compañía, se encuentra en perfecto orden tal como lo recomienda el comisario de la misma; propongo que sean aprobados por la presente asamblea. Este punto fue discutido y aprobado por unanimidad se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO: Cambio de dirección fiscal de la compañía. Seguidamente solicita la palabra el ciudadano: JUVENAL DE JESUS VALBUENA SEGOVIA; y concedido que le fue expuso lo siguiente. Actualmente la dirección de la sede de nuestra compañía se encuentra en la Avenida 14 con calle 14, local N° 14-3, Parroquia Mercedes Díaz Municipio Valera del Estado Trujillo; propongo a la presente asamblea por razones estratégicas cambiarla a la siguiente dirección: La Avenida 14 con Calles 7 y 8, local N° 4-02, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo. Este punto fue discutido y aprobado por unanimidad se pasa a tratar el TERCER Y ÚLTIMO PUNTO: Modificación de las Cláusulas Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía. Solicita la palabra el ciudadano: JUVENAL DE JESUS VALBUENA SEGOVIA y concedido que le fue expuso lo siguiente: como consecuencia de lo acordado anteriormente se reforma la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía y quedara de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: La Compañía tendrá su domicilio en la Avenida 14, con Calles 7 y 8, local N° 4-02, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer otras sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela y en el exterior. Discutidos y aprobados por unanimidad estos puntos y no habiendo más nada que tratar se da por concluida la asamblea y se faculta ampliamente y suficientemente al ciudadano: MARCOS JOSE AGUILAR RANGEL, venezolano, mayor de edad, soltero, Abogado en Ejercicio, titular de la cedula de identidad No V-14.151.387, con domicilio procesal en la Urbanización La Vega, Bloque N° 2, Apartamento 04-01, Parroquia Matriz, Municipio Trujillo del Estado Trujillo, para cumplir todos los trámites legales relativos a la inscripción, registro y publicación del Acta que sostiene las reformas y modificaciones a los Estatutos Sociales de esta Compañía. No habiendo más nada que tratar se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria, firman todos los presentes. Por medio de la presente certificamos que la copia que antecede, es traslado fiel y exacto de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista, quedando asentada en el libro de Asamblea y celebrada en la Ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo con fecha Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2.024). JUVENAL DE JESUS VALBUENA SEGOVIA. SARA ALEJANDRA CADENAS ANDRADE. Lunes 20 de Mayo de 2024, (FDOS.) MARCOS JOSE AGUILAR RANGEL C.I.: V-14151387 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.2.599** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.